



DECRETO Nº 1760/26

San Martín de los Andes, 30 JUL 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de promoción de la rifa del vehículo Renault Kardian 0 km, gestión de publicidad en redes sociales y medios digitales en las provincias de Neuquén y Río Negro, Videos-2 Reels más pauta meta Ads, en el marco de la "Edición 45º de la Fiesta Nacional del Montañés".

Que el Sr. GUTIERREZ SAVOUILLAN FABIAN ALBERTO, reúne los requisitos necesarios para realizar dichas tareas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GUTIERREZ SAVOUILLAN FABIAN ALBERTO CUIT Nº 20-21387306-8**, para prestar el servicio de promoción de la rifa del vehículo Renault Kardian 0 km, gestión de publicidad en redes sociales y medios digitales en las provincias de Neuquén y Río Negro, Videos-2 Reels más pauta meta Ads en el marco de la "Edición 45º de la Fiesta Nacional del Montañés"; desde el **23 de junio al 23 de agosto de 2026**, por un monto de \$ 1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil) mensuales, haciendo un total de **\$ 3.600.000 (pesos tres millones seiscientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

M. Bayardo

udora. María S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Gustavo D. Santos

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salomiti

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes